



BUIN,

11 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2260 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 566, de fecha 05 de junio de 2023, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar acceso a los Sistemas SMC de Tesorería, Contabilidad y Gestión Documental a la funcionaria municipal doña Mónica Peralta Chirino, quien cumple labores en el Depto. de Contabilidad.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de usuario y el acceso a los Sistemas SMC de Tesorería, Contabilidad y Gestión Documental a la funcionaria municipal doña Mónica Beatriz Peralta Chirino, quien cumple labores en el Depto. de Contabilidad, de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GENIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Informática
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Creación Usuario SMC Mónica Peralta Chirino.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde